|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/9/4 |
| A picture containing text, clipart  Description automatically generated | **Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general 12 de abril de 2022EspañolOriginal: inglés |

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Noveno período de sesiones**

Bonn (Alemania), 3 a 9 de julio de 2022

Tema 5 del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre el progreso en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030

Progreso en la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030

 Informe de la Secretaria Ejecutiva

 Introducción

1. En su decisión IPBES-7/1 el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) aprobó el programa de trabajo renovable de la Plataforma para el período hasta 2030, que figura en el anexo I de esa decisión. En la misma decisión, el Plenario decidió proseguir con la ejecución del programa de trabajo renovable conforme al presupuesto aprobado, que figura en la decisión IPBES-7/4 y en función de los recursos disponibles.
2. En su decisión IPBES-8/1 el Plenario proporcionó más orientaciones sobre la consecución de todos los objetivos del programa de trabajo renovable.
3. De conformidad con la solicitud formulada en el párrafo 3 de la sección I de la decisión IPBES‑8/1 a la Secretaria Ejecutiva de que presentase al Plenario, en su noveno período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo, la Secretaria Ejecutiva, en consulta con el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa, ha preparado, para su examen por el Plenario, el presente informe sobre la ejecución del programa de trabajo renovable. El informe proporciona información sobre la aplicación de todos los aspectos contemplados en el programa de trabajo y una actualización sobre la contratación de personal para la Secretaría en 2021 y 2022.

 I. Progreso en la ejecución del programa de trabajo

1. La producción de dos importantes evaluaciones como parte del programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030, a saber, la evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica y la evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos, y la salud (evaluación de los nexos), comenzó inmediatamente después del octavo período de sesiones del Plenario, junto con el trabajo conexo de todos los equipos de tareas. La Plataforma, por medio de su labor, continuará forjando nuevas vías para orientar el cambio transformador necesario hasta 2030. El compromiso y entusiasmo inquebrantables de sus miembros, expertos e interesados, que se ha mantenido a lo largo de 2021 y en lo que llevamos de 2022, han permitido a la IPBES satisfacer las solicitudes formuladas por su Plenario, a pesar de la persistente pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), con más de 30 reuniones importantes en línea o híbridas desde el octavo período de sesiones y varias reuniones presenciales, como las primeras reuniones de autores de las dos nuevas evaluaciones, que se celebrarán en 2022.

 A. Objetivo 1: Evaluación de los conocimientos

1. Entre los avances logrados, desde el octavo período de sesiones del Plenario, en el desarrollo de las tres evaluaciones que se iniciaron en el marco del primer programa de trabajo de la IPBES, cabe destacar los siguientes:
	1. *Evaluación del uso sostenible de las especies silvestres.* En la decisión IPBES‑6/1 el Plenario aprobó la realización de una evaluación temática del uso sostenible de las especies silvestres. El programa de trabajo renovable de la IPBES confirmó que la evaluación se prepararía para su examen por el Plenario en su noveno período de sesiones. Los comentarios del segundo examen externo, realizado por Gobiernos y expertos, del segundo proyecto de los capítulos de la evaluación y del primer proyecto del resumen para los encargados de la formulación de políticas, que se llevó a cabo del 16 de abril al 10 de junio de 2021, se tuvieron en cuenta en la tercera reunión de autores, celebrada en línea del 28 al 30 de julio de 2021. Del 5 al 7 de octubre de 2021 se celebró en París un taller para seguir avanzando en la redacción del resumen para los encargados de la formulación de políticas y del 25 al 27 de enero de 2022 se celebró en Fischingen (Suiza) un último taller para finalizar el resumen para los encargados de la formulación de políticas. Se invitará al Plenario a examinar los capítulos de la evaluación para su aceptación (IPBES/9/INF/1) y el resumen para los encargados de la formulación de políticas (IPBES/9/6) para su aprobación. En el documento IPBES/9/INF/8 se proporciona un resumen general del proceso seguido para la elaboración de la evaluación.
	2. *Evaluación de los valores*. En la decisión IPBES-6/1, el Plenario aprobó la realización de una evaluación metodológica relativa a la conceptualización diversa de los valores múltiples de la naturaleza y sus beneficios, incluidos la diversidad biológica y los servicios y funciones de los ecosistemas (denominada “evaluación de los valores diversos y valoración de la naturaleza”). En el programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030 se confirmó que la evaluación estaría preparada para que el Plenario la examinase en su noveno período de sesiones. El Plenario, en su octavo período de sesiones, decidió, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 3.1 y las disposiciones conexas de los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES[[2]](#footnote-3), permitir a los Gobiernos realizar un examen adicional del resumen para los responsables de la formulación de políticas. Ese examen, realizado por Gobiernos y expertos, tuvo lugar del 5 al 29 de octubre de 2021. Del 5 al 9 de noviembre de 2021 se celebró en Cancún (México) un taller para analizar los comentarios del examen y seguir avanzando en la redacción del resumen para los encargados de la formulación de políticas. Se invitará al Plenario a que examine los capítulos del informe de la evaluación para su aceptación (IPBES/9/INF/2) y el resumen para los encargados de la formulación de políticas (IPBES/9/7) para su aprobación. En el documento IPBES/9/INF/7 se proporciona un resumen general del proceso seguido para la elaboración de la evaluación.
	3. *Evaluación de las especies exóticas invasoras.* En la decisión IPBES-6/1 el Plenario aprobó la realización de una evaluación temática de las especies exóticas invasoras, a continuación del séptimo período de sesiones del Plenario, para su examen por este en su décimo período de sesiones. El segundo examen externo, a cargo de Gobiernos y expertos, del segundo proyecto de los capítulos y el primer proyecto del resumen para los encargados de la formulación de políticas se llevó a cabo del 15 de diciembre de 2021 al 15 de febrero de 2022. Los comentarios se tuvieron en cuenta en la tercera reunión de autores, celebrada del 4 al 8 de abril de 2022, seguida de una reunión los días 9 y 10 de abril para seguir avanzando en la redacción del resumen para los encargados de la formulación de políticas. Ambas reuniones se celebraron en formato híbrido en la Universidad de Aarhus (Dinamarca). En el documento IPBES/9/INF/9 se proporciona un resumen general del avance conseguido en la elaboración de la evaluación.
2. Entre los progresos realizados en la elaboración de las evaluaciones incluidas en el marco del objetivo 1 del programa de trabajo renovable cabe mencionar los siguientes:
	1. *Evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud (evaluación de los nexos).* El Grupo Multidisciplinario de Expertos seleccionó en enero de 2022 a un grupo de unos 170 expertos para la evaluación de los nexos. El Oficial de Gestión de Programas que dirigirá la nueva unidad de apoyo técnico para esa evaluación llegó a la Secretaría de la IPBES en abril de 2022. Se espera que la contratación del Oficial Adjunto de Gestión de Programas finalice en el segundo trimestre de 2022. Los días 23 y 24 de febrero de 2022 se celebró una reunión introductoria virtual para los expertos de la evaluación. La primera reunión de autores se celebrará del 16 al 20 de mayo de 2022 en Fráncfort (Alemania). Los progresos en la preparación de la evaluación de los nexos se recogen en el documento IPBES/9/INF/9;
	2. *Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica (evaluación del cambio transformador).* El Grupo Multidisciplinario de Expertos seleccionó en enero de 2022 a un grupo de unos 100 expertos para la evaluación del cambio transformador. En septiembre de 2021 la Mesa seleccionó la Universidad de Montpellier (Francia) como sede de la unidad de apoyo técnico para dicha evaluación. Se espera que la contratación del Oficial de Gestión de Programas, el Oficial Adjunto de Gestión de Programas y el Oficial Administrativo de la unidad finalice en el segundo trimestre de 2022. Los días 22 y 24 de febrero de 2022 se celebró una reunión introductoria virtual para los expertos de la evaluación. La primera reunión de autores se celebrará del 9 al 13 de mayo de 2022 en Montpellier (Francia). Los progresos en la preparación de la evaluación del cambio transformador se recogen en el documento IPBES/9/INF/9;
	3. *Evaluación metodológica de los efectos y la dependencia de las empresas en relación con la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas (evaluación de las empresas y la diversidad biológica).* En su 16ª reunión el Grupo Multidisciplinario de Expertos, en consulta con la Mesa, seleccionó a un grupo de 40 expertos, de una lista de candidaturas recibidas en respuesta a una convocatoria para la presentación de candidaturas de expertos, para que colaborasen con el análisis inicial de la evaluación. El 25 y 26 de marzo de 2021 se celebró una conferencia en línea a fin de recabar las primeras aportaciones al proceso de análisis inicial de la evaluación. La reunión de análisis inicial se celebró en línea del 26 al 30 de abril de 2021. Tras el octavo período de sesiones del Plenario, se llevó a cabo un examen externo del proyecto de informe de análisis inicial del 1 de noviembre al 12 de diciembre de 2021, y se realizaron revisiones a dicho informe. Se invitará al Plenario a que examine el informe de análisis inicial que figura en el documento IPBES/9/8 en su noveno período de sesiones. En el documento IPBES/9/INF/10 figura información sobre el proceso de análisis inicial.
3. Se sugiere el siguiente calendario para las evaluaciones hasta 2030:

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Uso sostenible de las especies silvestres**

**Valores**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 3**

**Especie exótica invasora**

**IPBES**

**7**

**8**

**9**

**10**

**11**

**12**

**13**

**14**

**15**

**16**

**17**

**Año 3**

**Análisis inicial**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 2**

**Año 1**

**Año 3**

**Análisis inicial**

**Diversidad biológica, agua, alimentos y salud**

**Factores determinantes del cambio transformador**

**Empresa y diversidad biológica**

**Año 3**

**Año 2**

**Segunda evaluación mundial**

**Análisis inicial**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 4**

**Análisis inicial**

**Evaluaciones temáticas o metodológicas adicionales (vía rápida)**

**2020**

**2021**

**2022**

**2023**

**2024**

**2025**

**2026**

**2027**

**2028**

**2029**

**2030**

Examen de temas/productos previstos adicionales

Examen de temas/productos previstos adicionales

Examen de temas/productos previstos adicionales

Examen del nuevo programa de trabajo

**Año 1 Año 2**

**Año 1**

**Año 2**

**Año 1**

**Evaluaciones temáticas o metodológicas adicionales (vía rápida)**

 = Decisión del Plenario de realizar una evaluación

 = Aceptación/aprobación por el Plenario de una evaluación final

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

**IPBES**

B. Objetivo 2: creación de capacidad

1. En el párrafo 1 de la sección III de la decisión IPBES-7/1, el Plenario prorrogó el mandato del equipo de tareas sobre creación de capacidad para la consecución del objetivo 2, de conformidad con el mandato revisado que figura en las secciones I y II del anexo II de esa decisión. En atención a esa decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato revisado.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tareas de la Plataforma, que estaba prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania), del 11 al 14 de noviembre de 2019. Las reuniones segunda y tercera del equipo de tareas sobre creación de capacidad se celebraron en línea el 28 de abril de 2020 y el 22 y 23 de octubre de 2021, respectivamente. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2021 y también en 2022.
3. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 2 desde el octavo período de sesiones del Plenario se recogen en el documento IPBES/9/INF/12 y supusieron las siguientes actividades:
	1. Los progresos realizados en el marco del objetivo 2 a), relativo a la mejora del aprendizaje y la participación, incluyeron la ejecución del programa de becas para la evaluación de los valores, la evaluación del uso sostenible de las especies silvestres, la evaluación de las especies exóticas invasoras y el equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, entre otras cosas, con un taller de capacitación previsto para becarios que tendrá lugar en julio de 2022; la selección por parte del Grupo Multidisciplinario de Expertos en enero de 2022 de los becarios para las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador y su participación en una sesión introductoria en marzo de 2022 y en una jornada de iniciación que estaba programada para mayo de 2022; reuniones de diálogo en línea para que los coordinadores nacionales aumentasen la pertinencia para la formulación de políticas de las evaluaciones y otros productos previstos de la Plataforma durante los exámenes externos del marco para la creación de futuros para la naturaleza (4 de octubre de 2021) y del proyecto de informe de análisis inicial para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica (16 y 18 de noviembre de 2021), así como durante el segundo examen externo de la evaluación de las especies exóticas invasoras (19 de enero de 2022) y las correspondientes reuniones de diálogo en línea con los interesados en el contexto de estos mismos exámenes externos el 6 de octubre y el 18 de noviembre de 2021 y el 20 de enero de 2022, respectivamente, y la ampliación de la serie de seminarios web y otros recursos en línea de la Plataforma;
	2. Los progresos realizados en el marco del objetivo 2 b), relativo al acceso facilitado a los conocimientos especializados y la información, incluyeron el apoyo a la aceptación de las evaluaciones aprobadas y otros productos previstos; la promoción de comunidades de práctica, que comprenden estudios piloto basados en las ciencias sociales y las humanidades, y la organización de la quinta reunión del foro sobre creación de capacidad, que se celebrará en línea el 1 de junio de 2022 y se centrará en las empresas y la diversidad biológica;
	3. Los progresos realizados en el marco del objetivo 2 c), relativo al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales, incluyeron el fomento de la creación de plataformas, redes y evaluaciones científico-normativas sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas a niveles nacional, subregional y regional, en particular, mediante la facilitación del intercambio de conocimientos y competencia profesional entre los agentes clave de las plataformas científico‑normativas existentes y los interesados en crear nuevas plataformas, en relación con la forma de apoyar la labor de la IPBES y la promoción y difusión de ejemplos de mejores prácticas, entre otros, a través de la creación de un espacio en línea en el sitio web de la IPBES con información y orientación para quienes establecen, mantienen y utilizan plataformas y redes. El 1 de marzo de 2022 se organizó un taller de diálogo en línea con plataformas y redes nacionales, regionales y subregionales y coordinadores nacionales, centrado en la creación de capacidad con el fin de comunicar la importancia de la diversidad biológica para la naturaleza y las personas a través del diálogo y el intercambio de conocimientos.

 C. Objetivo 3: fortalecimiento de la base de conocimientos

 1. Objetivo 3 a): labor adelantada en materia de conocimientos y datos

1. En el párrafo 1 de la sección IV de la decisión IPBES-7/1, el Plenario prorrogó el mandato del equipo de tareas sobre conocimientos y datos para la consecución del objetivo 3 a), de conformidad con el mandato revisado que figura en las secciones I y III del anexo II de esa decisión. En atención a dicha decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato revisado.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tareas de la Plataforma, que estaba prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania) del 11 al 14 de noviembre de 2019. Las reuniones 2ª y 3ª del equipo de tareas sobre conocimientos y datos se celebraron en línea del 13 al 16 de julio de 2020 y el 29 y 30 de noviembre de 2021, respectivamente. Se organizaron numerosas reuniones adicionales de grupos más pequeños y debates por correo electrónico a lo largo de 2021 y 2022.
3. Los progresos realizados desde el octavo período de sesiones del Plenario en la consecución del objetivo 3 a) se recogen de manera detallada en el documento IPBES/9/INF/14.
4. Los progresos realizados en el marco de la labor adelantada para promover la generación de conocimientos implicaron la prestación de apoyo, en el proceso de definición de las lagunas de conocimiento, a los autores de las evaluaciones de los valores, el uso sostenible y las especies exóticas invasoras a través de sesiones en línea en las reuniones de autores, y a los autores de las evaluaciones de los nexos y del cambio transformador a través de sesiones en línea durante las reuniones introductorias de estas evaluaciones (febrero de 2022), y dichas sesiones también están previstas para las primeras reuniones de autores, que se celebrarán en mayo de 2022; la recopilación de una amplia lista de lagunas de conocimiento que se han encontrado en el informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la IPBES (*Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*) y, en los casos en que se hayan detectado dichas lagunas, en las evaluaciones regionales de la IPBES, tras una reunión con los copresidentes de dichas evaluaciones (agosto de 2021), un examen de la lista de lagunas de conocimiento por parte del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa en sus 18as reuniones (febrero de 2022) y la finalización de la lista con los copresidentes de las evaluaciones en un taller en línea (marzo de 2022); la elaboración de planes relativos a los diálogos regionales para promover la aceptación en esas regiones de las lagunas de conocimiento detectadas, sobre la base de la lista, con reuniones preparatorias con los principales programadores y financiadores de la investigación en esas regiones; la organización prevista de los primeros diálogos para Europa y Asia Central y para América, y los planes iniciales para celebrar dichos diálogos para África y para Asia y el Pacífico, y el desarrollo de un plan de vigilancia sobre la catalización de la generación de nuevos conocimientos, así como planes para crear un archivo conjunto con el fin de recoger ejemplos de proyectos recién financiados que aborden las lagunas detectadas en las evaluaciones de la IPBES y automatizar las actividades de vigilancia.
5. Los progresos realizados en el marco de la labor adelantada para la gestión de datos implicaron el examen y desarrollo adicional de la política de gestión de datos y conocimientos de la IPBES para tener en cuenta de modo más explícito el uso de los conocimientos indígenas y locales, y la aprobación de la versión 2.0 de la política por parte del Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa en sus 18as reuniones (febrero de 2022); la elaboración ulterior de la visión a largo plazo (hasta 2030) sobre la gestión de datos y conocimientos como base del mandato del equipo de tareas para el período posterior al décimo período de sesiones del Plenario; la prestación de apoyo a los autores de las evaluaciones de los valores, el uso sostenible y las especies exóticas invasoras en aspectos relacionados con productos de datos (como el tratamiento de los datos espaciales, incluidas las variables y los indicadores esenciales de la teleobservación, y la tecnología avanzada de datos) y sus informes de gestión de datos; presentaciones a los expertos en las reuniones introductorias para las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador (febrero de 2022) sobre la política de gestión de datos y conocimientos de la IPBES y los recursos disponibles, con sesiones de este tipo también previstas para las primeras reuniones de autores, que se celebrarán en mayo de 2022; el desarrollo de orientaciones adicionales para los autores, en particular con formatos de archivo abiertos para aumentar la interoperabilidad de los productos de la IPBES, y la presentación de la política de gestión de datos y conocimientos de la IPBES en varias conferencias internacionales en 2022.

 2. Objetivo 3 b): mayor reconocimiento de los sistemas de conocimientos indígenas y locales y trabajo con ellos

1. En el párrafo 2 de la sección IV de la decisión IPBES-7/1, el Plenario prorrogó el mandato del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales para la consecución del objetivo 3 b), de conformidad con el mandato revisado que figura en las secciones I y IV del anexo II de esa decisión. En atención a dicha decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato revisado.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tareas de la Plataforma, que estaba prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania) del 11 al 14 de noviembre de 2019. Las reuniones segunda y tercera del equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales se celebraron en línea del 11 de junio al 2 de julio de 2020 y los días 9, 16 y 29 de noviembre de 2021, respectivamente. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2021 y también en 2022.
3. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 3 b) se recogen de manera detallada en el documento IPBES/9/INF/13.
4. Las actividades realizadas desde el octavo período de sesiones incluyeron trabajos con los grupos de enlace en relación con los conocimientos indígenas y locales para las evaluaciones en curso y apoyo metodológico, en caso necesario; la organización de diálogos en línea sobre conocimientos indígenas y locales, con interpretación, durante los exámenes externos del marco para la creación de futuros para la naturaleza (del 28 al 30 de septiembre y el 19 de octubre de 2021) y el proyecto de informe de análisis inicial para la evaluación de las empresas y la diversidad biológica (del 22 al 24 de noviembre de 2021), y el segundo examen externo de la evaluación de las especies exóticas invasoras (del 1 al 3 de febrero de 2022), para mejorar la aportación de conocimientos indígenas y locales a estos procesos; la preparación de una convocatoria, que se publicará en el segundo semestre de 2022, para recibir contribuciones sobre conocimientos indígenas y locales con vistas a continuar mejorando la biblioteca de conocimientos indígenas y locales de la IPBES y la lista de expertos para las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador, y un mayor desarrollo de la orientación metodológica sobre la aplicación del enfoque para reconocer y trabajar con los conocimientos indígenas y locales en la IPBES, incluida la labor con hipótesis y conocimientos indígenas y locales, y el consentimiento libre, previo e informado.

 D. Objetivo 4: apoyo a las políticas

 1. Objetivo 4 a): avance en la labor relativa a los instrumentos normativos y los materiales y metodologías de apoyo normativo

1. En el párrafo 1 de la sección V de la decisión IPBES-7/1, el Plenario estableció un equipo de tareas sobre instrumentos de apoyo normativo y metodologías para la consecución del objetivo 4 a), de conformidad con el mandato que figura en las secciones I y VI del anexo II de esa decisión. En atención a dicha decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tareas de la Plataforma, que estaba prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania) del 11 al 14 de noviembre de 2019. Las reuniones 2ª y 3ª del equipo de tareas sobre instrumentos y métodos de apoyo normativo se celebraron en línea del 4 al 7 de mayo de 2020 y del 27 al 29 de septiembre de 2021, respectivamente. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2021 y también en 2022.
3. Los avances en la aplicación del objetivo 4 a) desde el octavo período de sesiones del Plenario se exponen en el documento IPBES/9/INF/15 y consisten en la promoción y el apoyo al uso de las conclusiones de las evaluaciones de la IPBES en la toma de decisiones, mediante la organización de los diálogos en línea centrados en la región de América Latina y el Caribe (3 de mayo de 2022) y la región de Asia y el Pacífico (19 de abril de 2022), sobre la base de la puesta a prueba de este concepto para la región de África (18 de marzo de 2021) y mediante la exploración de oportunidades con vistas a conseguir un mayor uso de los productos de la IPBES en los procesos intergubernamentales; actividades para aumentar la pertinencia normativa de las evaluaciones de la IPBES, incluido el examen por el equipo de tareas de los proyectos de informes de análisis inicial y evaluaciones y la elaboración de una estrategia para aumentar la participación en las evaluaciones de la IPBES de expertos con experiencia práctica en procesos en materia de políticas, y la labor relativa a la transición del portal de apoyo normativo a un repositorio de los productos de la IPBES.

 2. Objetivo 4 b): avance en la labor en relación con hipótesis y modelos de diversidad biológica y de las funciones y los servicios de los ecosistemas

1. En el párrafo 2 de la sección V de la decisión IPBES-7/1, el Plenario estableció un equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas para la consecución del objetivo 4 b), conforme al mandato que figura en las secciones I y V del anexo II de esa decisión. En atención a dicha decisión, la Mesa y el Grupo Multidisciplinario de Expertos establecieron el equipo de tareas de conformidad con el mandato.
2. La primera reunión de los cinco equipos de tareas de la Plataforma, que estaba prevista en el programa de trabajo renovable hasta 2030, se organizó como reunión conjunta, con sesiones conjuntas y por separado, y se celebró en Bonn (Alemania) del 11 al 14 de noviembre de 2019. Las reuniones 2ª y 3ª del equipo de tareas sobre hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se celebraron en línea del 6 al 8 de mayo de 2020 y del 8 al 10 de noviembre de 2021, respectivamente. Se celebraron otras reuniones de grupos más pequeños y se organizaron debates por correo electrónico a lo largo de 2021 y también en 2022.
3. Los progresos en la consecución del objetivo 4 b) desde el octavo período de sesiones del Plenario se recogen en el documento IPBES/9/INF/16 e implicaron prestar apoyo sobre hipótesis y modelos para las evaluaciones de la Plataforma, lo cual incluyó un examen de los proyectos de informes de análisis inicial y evaluaciones; preparar publicaciones para fundamentar las próximas evaluaciones y colaborar con la comunidad científica en general; catalizar el perfeccionamiento de hipótesis y modelos para futuras evaluaciones de la Plataforma, por ejemplo, crear un marco para la creación de futuros para la naturaleza, como herramienta para impulsar la elaboración de más hipótesis y modelos sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas; llevar a cabo el examen externo del marco para la creación de futuros para la naturaleza y sus orientaciones metodológicas del 6 de septiembre al 31 de octubre de 2021 y revisar los fundamentos del marco, que figuran en el documento IPBES/9/10 y, con información más detallada, en el IPBES/9/INF/16, y organizar un segundo taller de modelización, que se celebrará en línea del 25 al 28 de abril de 2022 para seguir catalizando la elaboración de hipótesis y modelos para la IPBES por parte de las comunidades que elaboran y aplican modelos de diferentes tipos, escalas y ámbitos pertinentes para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.

 E. Objetivo 5: comunicación y participación

 1. Objetivo 5 a): fortalecimiento de la comunicación

1. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 5 a) desde el octavo período de sesiones del Plenario se recogen de manera detallada en el documento IPBES/9/INF/17 y los aspectos más destacados de esos progresos se indican en la presente sección.

 a) Medios de comunicación tradicionales

1. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la IPBES hizo un seguimiento de un total de más de 17.100 artículos en los medios de comunicación en línea relacionados con la IPBES y los productos previstos del programa de trabajo de la Plataforma, lo cual es digno de mención, especialmente en un año en el que no se publicaron nuevos informes de evaluación de la IPBES. Estos artículos, que no incluyen la información impresa ni la radiofónica, aparecieron en casi 145 países y en 46 idiomas, lo cual significa que tuvieron cobertura en más de 8.160 medios de comunicación y un alcance absoluto de más de 1.430 millones de visitas. A modo de comparación, en 2018, año en el que se publicaron con éxito los cuatro informes de evaluación regional de la IPBES y el informe de evaluación sobre la degradación y restauración de las tierras (*The IPBES assessment report on land degradation and restoration*), se mencionó la IPBES en línea en 6.553 artículos, en 37 idiomas y en 126 países.

 b) Medios sociales

1. En 2021 la IPBES siguió aumentando su audiencia anglófona en línea en todos los canales de las redes sociales, y alcanzó y superó sus metas de crecimiento en términos de seguidores, con un crecimiento anual del 55 % en Facebook, el 40 % en Twitter, el 95 % en LinkedIn y el 29 % en Instagram. El crecimiento más significativo de la IPBES en los medios sociales en 2021 se produjo en LinkedIn: un aumento del 95 % en términos de los seguidores y del 159 % en el caso del promedio de impresiones por mes, sin dejar de tener una tasa de interacción mensual media superior al 7 %.
2. Las comunicaciones de la IPBES generaron 163,9 millones de impresiones en todas las plataformas de los medios sociales, frente a la cifra ya excepcional de 41 millones de impresiones en 2020.
3. Los canales de Twitter de la IPBES en español y francés también experimentaron un buen crecimiento en 2021, con un aumento del 111 % de la audiencia en el canal en español y del 138 % en el canal en francés. No se alcanzaron algunas de las metas de crecimiento en cuanto a impresiones e interacción, en gran parte debido a los importantes cambios en el algoritmo de Twitter durante la segunda mitad del año. Los canales de Twitter de la IPBES en francés y español han sido verificados oficialmente.
4. Los canales de Facebook de la IPBES en español y francés también siguieron creciendo en 2021, con un aumento del 234 % en los "me gusta" de la página en francés y del 359 % en los de la página en español.

 c) Seguimiento de los efectos

1. Para ayudar a la comunidad de la IPBES en la presentación de ejemplos convincentes sobre los efectos concretos de la labor de la Plataforma, en 2021 la Secretaría continuó ampliando la base de datos para el seguimiento de los efectos de la IPBES (TRACK). Esta herramienta sigue abierta a la presentación de propuestas públicas y está disponible en <http://www.ipbes.net/impacttracking-view>.

 d) Pódcast *Nature Insight*

1. En febrero de 2022 la IPBES lanzó la segunda temporada de su pódcast producido, distribuido y comercializado de manera profesional, *Nature Insight: Speed-Dating with the Future* (véase <https://link.chtbl.com/NatureInsightS02>), que incluye otros seis episodios, una vez más con el objetivo de que se escuchen las voces menos oídas, pero importantes, de la comunidad de la IPBES en general. La segunda temporada tuvo un gran éxito, con más de 16.800 descargas entre mediados de febrero y mediados de marzo, frente a las poco más de 16.000 descargas de la primera temporada en todo 2021. El pódcast de la IPBES también entró en las listas de los 100, 20 y 10 mejores pódcasts sobre la naturaleza en varios países y alcanzó el puesto 61 en la lista mundial de los 200 mejores pódcasts de ciencia. Un factor clave del éxito continuado es el hecho de que el pódcast se ha utilizado para llegar a públicos prioritarios más amplios y hacer que la labor de la IPBES sea más comprensible para los interesados actuales y los nuevos, y estos se puedan identificar con ella. Se prevé una tercera temporada para 2023.

 2. Objetivo 5 b): fortalecimiento de la participación de los Gobiernos

1. La participación de los Gobiernos en los procesos de la IPBES se fortaleció de manera considerable, en particular, mediante las reuniones de diálogo con los coordinadores nacionales y los períodos de exámenes externos de la evaluación de las especies exóticas invasoras, el informe de análisis inicial de la evaluación de las empresas y la diversidad biológica, y el marco para la creación de futuros para la naturaleza.

 3. Objetivo 5 c): fortalecimiento de la participación con los interesados

1. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 5 c) desde el octavo período de sesiones del Plenario se recogen de manera detallada en el documento IPBES/9/INF/18. Los aspectos más destacados de esos progresos se indican en la presente sección.
2. Las actividades de participación de los interesados de la IPBES en el primer semestre de 2021 se centraron en la planificación, preparación y ejecución, a través del trabajo de un equipo de proyecto de múltiples interesados, de los primeros “días de los interesados” completamente virtuales, antes del octavo período de sesiones del Plenario. En total casi 800 personas participaron en los “días de los interesados”, más que en cualquier otra edición anterior.
3. La colaboración y asociación entre la IPBES y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales se volvió a confirmar y se actualizó en julio de 2021, y un nuevo miembro cedido, contratado por la Unión, comenzó a trabajar con la IPBES a mediados de enero de 2022.
4. En enero de 2022 se comenzó a planificar la organización del “día de los interesados” antes del noveno período de sesiones del Plenario. Se ha creado un equipo de proyecto para dicha jornada, integrado por representantes de las dos redes autoorganizadas de interesados de la IPBES y la Secretaría, incluidos miembros de las unidades de apoyo técnico sobre creación de capacidad y sobre conocimientos indígenas y locales, para diseñar y ejecutar estas actividades.

 F. Objetivo 6: mejoramiento de la eficacia de la Plataforma

1. Los progresos realizados en la consecución del objetivo 6 desde el octavo período de sesiones del Plenario se recogen de manera detallada en el documento IPBES/9/11. Los aspectos más destacados de esos progresos se indican en la presente sección.

 1. Objetivo 6 a): examen periódico de la eficacia de la IPBES

1. En enero de 2022 se publicó una notificación en la que se incluía un cuestionario para conocer la opinión de los miembros y los interesados de la IPBES sobre el examen de la Plataforma al final de su primer programa de trabajo. Sobre la base de las respuestas recibidas, el Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa elaboraron el mandato para un examen de mitad de período para que el Plenario lo examinase en su noveno período de sesiones.

 2. Objetivo 6 b): examen del marco conceptual de la IPBES

1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa llevaron a cabo un estudio sobre la utilización y los efectos del marco conceptual. Como parte del estudio, se realizaron dos encuestas en línea del 6 de abril al 29 de mayo de 2020, una dirigida a los expertos de las evaluaciones de la IPBES en curso y terminadas, y otra dirigida a los coordinadores nacionales y los interesados. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa también hicieron un examen bibliográfico para evaluar la utilización y los efectos del marco conceptual. Se proporcionó un proyecto del estudio para su examen externo del 1 de junio al 30 de septiembre de 2021. El Grupo y la Mesa tuvieron en cuenta los comentarios recibidos al finalizar el estudio, que está disponible en el documento IPBES/9/INF/20.

 3. Objetivo 6 c): mejora de la eficacia del proceso de evaluación

1. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa examinaron los comentarios y las aportaciones sobre el proceso de evaluación de la IPBES y recomendaron al Plenario que los Gobiernos llevasen a cabo una ronda de examen piloto adicional del resumen de los encargados de la formulación de políticas de la evaluación de los valores y el uso sostenible, a fin de mejorar la pertinencia normativa del resumen y facilitar su examen por el Plenario. Si bien no se consideró factible llevar a cabo un examen adicional del resumen para los encargados de la formulación de políticas de la evaluación del uso sostenible, en octubre de 2021 se efectuó un examen adicional del resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de evaluación de los valores, que los autores de la evaluación consideraron muy útil. Por tanto, el Plenario tal vez desee encargar un examen adicional de esa índole de la evaluación de las especies exóticas invasoras en agosto de 2022.
2. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa también decidieron poner a prueba, para las evaluaciones de los nexos y el cambio transformador, un enfoque que incluya a más profesionales en el proceso de preparación de las evaluaciones. Para más información, véase el documento IPBES/9/INF/9.
3. El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa siguieron apoyando poner a prueba los métodos y herramientas nuevos e innovadores en las evaluaciones en curso de la IPBES. El equipo de tareas sobre conocimientos y datos encabeza las actividades conexas y en el documento IPBES/9/INF/14 se recogen los avances logrados al respecto. En paralelo al noveno período de sesiones del Plenario se organizará un acto especial para dar a conocer estas actividades.

 II. Contratación de funcionarios para la Secretaría en 2021 y 2022

1. En la decisión IPBES-6/4, el Plenario aprobó la financiación para reclasificar dos puestos del personal de la Secretaría de la categoría P-2 a la de P-3. La contratación para los puestos de Oficial de Gestión de la Información (P-3) y Oficial de Gestión de Programas (P-3) finalizó en septiembre de 2019.
2. En la decisión IPBES-7/4 el Plenario aprobó la financiación de 3 nuevos puestos en la Secretaría, 2 de los cuales se cubrieron en 2020. En junio de 2020 se contrató a un Auxiliar Administrativo (GS-5) que se ocupará de adquisiciones y viajes, y se cubrió el puesto de Oficial Administrativo, Jefe de Operaciones (P-4), para supervisar las tareas administrativas de la Secretaría, incluidos los recursos humanos, las adquisiciones y la ejecución del presupuesto. La contratación para el puesto de Jefe de Desarrollo (P-3), correspondiente al puesto financiado actualmente por el Gobierno de Francia para aplicar la estrategia de recaudación de fondos, se ha congelado, ya que la ayuda en especie de Francia para el puesto se ha prorrogado hasta agosto de 2022.
3. En la decisión IPBES-7/4 el Plenario también aprobó la financiación de la ampliación del puesto al 50 % de Auxiliar de Sistemas de Información (GS-5) a un puesto a tiempo completo de categoría GS-6, con el fin de respaldar la continuación del desarrollo y el mantenimiento del sistema de gestión de datos en apoyo a la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma. La contratación para cubrir este puesto ha finalizado.
4. Además, en el séptimo período de sesiones, el Plenario aprobó la reclasificación del puesto de Jefe de la Secretaría de la categoría D-1 a la categoría D-2 para reconocer el grado de responsabilidad y compromiso y las aptitudes requeridas. La contratación ha finalizado.
5. En la decisión IPBES-8/4 el Plenario aprobó la reclasificación del puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (Comunicaciones) de la categoría GS-5 a la GS-6, junto con la financiación de tres nuevos puestos en la Secretaría, concretamente un Oficial Adjunto de Información Pública (Comunicaciones) (P-2), un Auxiliar de Gestión de la Información (GS-6) y un Auxiliar de Gestión de Programas (GS-6). Se ha completado la contratación del Oficial Adjunto de Información Pública (Comunicaciones) (P-2) y del Auxiliar de Gestión de Programas (GS-6) y la contratación del puesto reclasificado de Auxiliar de Gestión de Programas (Comunicaciones) (GS-6) y del puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (GS-6) está en proceso.
6. Un Oficial Administrativo (P-3) dejó su puesto en 2021 y fue sustituido en el mismo año. El Jefe de Operaciones (P-4) y un Auxiliar Administrativo (GS-6) se fueron en enero de 2022. La contratación de estos dos puestos está en proceso.
7. Un funcionario se trasladó internamente en abril de 2022 para ocupar el puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (GS-6), con lo que quedó vacante un puesto de Auxiliar de Gestión de Programas (GS-5). El proceso de contratación para el puesto está en curso.
8. En el documento IPBES/9/INF/6 figura información sobre los arreglos institucionales establecidos para movilizar el apoyo técnico requerido para la ejecución del programa de trabajo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/9/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase la decisión IPBES-3/3, anexo I. [↑](#footnote-ref-3)